

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

26.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

MARTES 23 DE MAYO DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

—A las 18:02 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos noches, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenos noches, señores congresistas.

Muy buenas noches, señor presidente.

Vamos a pasar lista en esta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Congresista Azurín Loayza.

El señor PRESIDENTE.— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Bellido Ugarte.

El congresista Bellido Ugarte ha consignado su asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo consignamos.

Congresista Alegría García (); congresista Bazán Calderón.

El congresista Bazán Calderón se encuentra de licencia, la misma que gestionó ante la Oficialía Mayor del Congreso de la República. Lo consignamos.

Nuevo llamado, presidente.

Congresista Alegría García () .

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, contamos con el *quorum* reglamentario y damos inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

El señor PRESIDENTE.— *Okay.*

Siendo las 18 y dos minutos del día martes 23 de mayo de 2023, encontrándonos presentes en la Sala de Sesiones 4, Martha Hildebrandt Pérez-Treviño del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República.

Contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana. Orden del día.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido la siguiente documentación:

1.— Oficio 120-2023-MINEDU/DMGP-DIGESUPA, de fecha 16 de mayo de 2023, remitido por la señora *Miriam Janette Ponce Vertiz*, viceministra de Gestión Pedagógica, donde nos hace llegar un informe de la Dirección de Servicio de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, sobre el cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto al periodo anual 2022 y el avance de enero a la fecha del presente año.

2.— Oficio 328-2023-INPE-PRE, de fecha 22 de mayo de 2023, remitido por el señor Federico Javier Llaque Moya, presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), donde nos hace llegar un informe de la Unidad de Planeamiento del INPE, sobre la ejecución de actividades operativas de la política nacional multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y el cumplimiento de metas de los objetivos estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto al periodo anual 2022 y el avance de ejecución del trimestre del año 2023.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana realizará la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada en la región Ucayali, que tendrá como tema central *Cumplimiento de las Actividades Operativas en Materia de Seguridad Ciudadana por las autoridades regionales de Ucayali, Avances y Ejecución de las Actividades Operativas de las diferentes instituciones que conforman el Consejo Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec) Ucayali*, dispuestas en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Dicha sesión se llevará a cabo el día jueves 1 de junio del presente año en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, ubicada en el Jirón Ucayali 499, Pucallpa, y a través de la plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República.

Si algún señor congresista tiene algo más que informar, lo puede hacer en este momento.

Estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea formular algún pedido, lo puede hacer en este momento.

No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.

Suspendemos por breves momentos la sesión, para el ingreso de los invitados.

—A las 18:05 h, se suspende la sesión.

—A las 18:08 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como punto de agenda tenemos la presentación del señor Federico Javier Llaque Moya, presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en compañía de los señores Marlon Florentini Castañeda, vicepresidente del INPE; Leoncio Delgado Uribe, tercer miembro del Consejo Nacional Penitenciario; Manuel Roncalla, director de Seguridad Penitenciaria; y Edward Alberto Vega Rojas, asesor del Consejo Nacional Penitenciario; para que respondan e informen documentadamente dentro del marco de su competencia en materia de seguridad ciudadana, sobre:

— La implementación y ejecución a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que le competen y que son de cumplimiento obligatorio dispuestos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, aprobada por Decreto Supremo 06-2022-IN, de fecha 21 de junio de 2022.

— El cumplimiento de metas de los Objetivos Estratégicos del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, respecto del periodo anual 2022 y el avance de enero a la fecha del presente año.

Damos la bienvenida a los señores representantes del INPE.

Para mantener un orden y como parte de la metodología a seguir en la presente sesión, vamos a iniciar con la pregunta de acuerdo al oficio de invitación remitido al señor presidente del INPE.

Asimismo, en caso que tenga alguna presentación la podrán realizar al final de la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Voy a empezar haciendo las preguntas y, por favor, van respondiendo de acuerdo a como lo crean conveniente.

Bueno, respecto a la implementación y ejecución, a la fecha, de las actividades operativas de los diferentes servicios que competen y que son de cumplimiento obligatorio, como lo hemos dicho, dispuestos en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 20230, aprobada por Decreto Supremo 006-2022-IN, de fecha 21 de junio de 2022, se van a hacer las siguientes preguntas:

—Con respecto al Servicio 19, mi pregunta sería, ¿cuántas personas han sido atendidas y cómo se ha desarrollado esto para dar cumplimiento a la actividad operativa 2, que dice, *Ejecución de Programa Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones (AREE)*?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.—

Buenas noches, señor presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Gracias, por la invitación.

Respecto a la pregunta que nos ha formulado, el Servicio 19, Servicio de tratamiento eficaz para la población de los establecimientos de medio libre, Actividad Operativa 2, se trata de la ejecución del Programa Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones (AREE).

En el año 2022, conforme a la pregunta, se atendió en el programa a 60 privados de libertad. Por ahora, en el primer trimestre del año 2023, tenemos a 82 privados de libertad que vienen siendo atendidos en dicho programa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo desarrollan eso?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.—

Los detalles nos lo va a explicar el doctor Marlon Florentini.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, señor presidente, buenas tardes.

Este programa es un programa que está orientado a sentenciados que están por delitos contra la libertad sexual y la violencia sexual.

Entonces, aquí el programa tiene que ver con una malla estructurada en relación a todo lo que implica en tratamiento psicoterapéutico, psicológico y social de estos internos.

¿Qué implica esto? Trabajar específicamente en lo que es el aspecto cognitivo, todos los factores de riesgo que están vinculados con este tipo de violencia sexual. **(2)**

Entonces, en este caso hablamos del tratamiento psicológico, tratamiento social también, el tratamiento educativo y obviamente también el tratamiento de la parte médica y de salud.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes documentan eso? ¿Tienen fotografías y tienen informes de lo que hacen?

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Existe un programa manual de intervención y también están los reportes de avance de monitoreo, fotografías también existen, unos archivos del...

El señor PRESIDENTE.— Me refiero a cada actividad que realizan, ¿hacen un informe de lo que han hecho, con fotos y todo eso?

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, hay un informe que se reporta también.

El señor PRESIDENTE.— Creo que eso nos van a remitir, el informe también y las fotos para acreditar eso. *Okay.*

La siguiente pregunta es, ¿cuántas personas han atendido y cómo, para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 04, del Servicio 19, que dice, *Ejecución del Programa Capacidad de Personal para Afrontar Situaciones de riesgo con éxito*, el Programa CAPAS?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, en el año 2022, 122 privados de libertad, tal como hemos señalado, se vieron beneficiados con este programa.

Para este año hemos tenido ya un mayor avance en el mismo, puesto que solo en el primer trimestre del presente año, hemos superado a la cantidad de privados de libertad del año pasado.

Actualmente, tenemos 148 privados de libertad que están insertados en dicho programa.

Detalles del mismo, también podría brindarnos el doctor Florentini.

El señor PRESIDENTE.— Sí, por favor.

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí. en este caso, este programa CAPAS, tiene que ver con el desarrollo de capacidades personales y está dirigido netamente a aquellos sentenciados de bajo nivel de riesgo de reincidencia. Es decir, aquellos que tienen pocos y escasos factores de riesgo, vinculados pues con el tema más de tipo personal.

Son internos que son de fácil también recuperación, de fácil reinserción social y la intervención también se ve en ese sentido, netamente es un programa que permite mejorar y permite fortalecer y desarrollar todo lo que implica las habilidades sociales de la persona. Habilidades sociales en el tema de respeto mutuo, empatía, de resiliencia de cómo afrontar situaciones estresantes también y obviamente todo lo que implica un manejo personal, adecuado y prosocial.

Ahora, estos 148, que mencionó el presidente del INPE, son a nivel de Lima, porque a nivel nacional se tiene una población mucho más amplia todavía, que llegamos a 456 personas que estarían en este programa de CAPAS.

El señor PRESIDENTE.— ¿A qué tipo de sentenciados está dirigido, me dijo?

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Esto está para sentenciados de bajo riesgo.

El señor PRESIDENTE.— Dentro del mismo Servicio 19, la pregunta, ¿cuántas personas también han sido también atendidas o cuántos internos han sido beneficiados? ¿Cómo se ha desarrollado esto para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 06, que dice, *Ejecución del Programa Fortalecimiento de Competencias Sociales para la No Reincidencia Delictiva (Focos)*?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, tal como hemos informado en el año 2022 se insertaron en este programa 263 privados de libertad, al primer trimestre del presente año tenemos en Lima Metropolitana 298 privados de libertad.

Este Programa FOCOS, orientado a delitos contra el patrimonio, los detalles puede también brindarnos el doctor Marlon Florentini.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, de la misma forma que los anteriores, son programas estructurados que tienen un manual correspondiente, y en este caso, este Programa Focos, que es Fortalecimiento de Competencias Sociales, está dirigido a los sentenciados que están por delitos contra el patrimonio, es decir, hurto, hurto agravado, robo, todos aquellos que están en medio libre, pero por estos delitos patrimoniales.

La intervención también tiene que ver mucho con la parte psicosocial, la parte psicológica, educativa, laboral, de formación también para el trabajo y el tema de desarrollo personal. En este caso, internos que tienen este tipo de delitos pasan necesariamente por este Programa de Fortalecimiento de Competencias.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Otra pregunta, ¿cuántas personas también del mismo modo han sido atendidas o cuántos internos? ¿Cómo se desarrolla esto para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 8, que dice, *Ejecución del Programa No Más Problemas, pensar antes de actuar no es difícil*?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, durante el año 2022, 82 privados de libertad se

insertaron en este programa, actualmente en el primer trimestre de 2023 ya tenemos 97 privados de libertad en Lima Metropolitana.

No Más Problemas, pensar antes de actuar, es un programa para delitos o faltas por conducta [...] junto a los programas anteriores.

Sus detalles, a cargo del doctor Marlon Florentini.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, señor presidente.

Si se da cuenta, cada uno de estos programas tienen un público diferenciado, en este caso, es netamente para aquellos sentenciados que justamente, lo dijo el presidente del INPE, están por delitos o faltas por conductas agresivas o violentas, que son lesiones, lesiones graves, lesiones leves, todo tipo de conducta violenta, viene a ser este programa, ¿por qué? Y este programa permite justamente eso, el hecho de poder reflexionar, poder controlar emociones.

Está muy vinculado al control de emociones, el control de todo lo que es la ira, el manejo de la ira también, que permita justamente que este sentenciado que actúa rápido, de pronto es impulsivo, pueda controlar y manejar adecuadamente su nivel de agresividad y también sus emociones negativas para poder convivir en paz, convivir de manera pacífica.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Nuevamente, ¿cuántas personas o internos o internas han sido beneficiados o han sido objeto de este programa para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 10, que dice, *Ejecución del Programa Recuperando Eficacia, tomando oportunidades*?

Y los detalles, por favor.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, durante el año 2022, seis internos se insertaron en este programa. En el avance del primer trimestre del 2023, en Lima Metropolitana no tenemos ningún interno.

La respuesta nuestra está orientada al oficio que su despacho envió a la institución, en el cual nos solicita información sobre Lima Metropolitana, pero en los detalles sobre la ejecución de la acción estratégica hemos hecho referencia, que si bien en Lima no se ha implementado, pero en medio libre en la ciudad de Arequipa, específicamente en Yanahuara, en estos momentos se vienen atendiendo 14 privados de libertad.

El Programa Retos, que implica o sus siglas significan Recuperando Eficacia y Tomando Oportunidades, será detallado por el doctor Florentini.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini

Castañeda.— Sí, en este caso, es un programa, como ya lo ha mencionado el presidente del INPE, para consumidores de drogas pero en el nivel de no dependiente, ¿por qué? Porque, también el tratamiento es ambulatorio, es netamente un tratamiento que tiene que ver con la asistencia periódica del sentenciado o liberado al medio libre, y obviamente eso implica que el nivel de consumo va a tener que ser un nivel experimental o social.

Ahora, ¿por qué hay cero en Lima también? Porque, cuando tenemos un nivel de consumo un poco más problemático, lo que se hace es derivar al sentenciado al Centro de Salud Mental Comunitario, que es donde se atiende ya el especialista de toda la intervención mucho más profesionalizada y especializante.

Entonces, en este caso, netamente hablamos de internos de bajo riesgo que están en medio abierto y por lo general si tienen consumo mucho más potente se va al Centro de Salud Mental Comunitario y algunos pocos que tenemos en temas de consumo, en medio libre, se atienden justamente en nuestros centros de medio libre.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo que en Lima no se ha implementado eso, ¿no es cierto?

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Está en implementación todavía, pero no hay mucha población también con este nivel de perfil.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

Servicio 20, pregunta, ¿cuántas personas han sido atendidas y cómo se ha desarrollado esta actividad para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 01 del Servicio 20, que dice, *Clasificación, Monitoreo y Evaluación de la Población Intramuros en Establecimiento Penitenciario de la Oficina Regional de Lima?*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, a diferencia de la estadística que acabamos de presentar y está orientada a medio libre, acá nos encontramos con un tratamiento para aquellos que están en medio cerrado, es decir, intramuros.

Respecto a la Actividad Operativa 01, Clasificación, Monitoreo y Evaluación de la Población Intramuros en la Oficina Regional Lima, durante el año 2022 se atendieron 8941 privados de libertad. Por ahora, en el avance del primer trimestre, ya tenemos 2132 privados de libertad.

Los detalles de dicha intervención a cargo del doctor Florentini.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, en este caso, como bien sabemos, todo interno que ingresa a un centro penitenciario es clasificado en función a su nivel de violencia, a nivel de riesgo de reincidencia también.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En esa línea lo que se hace es, en primera instancia, una primera clasificación que va en función al nivel de seguridad, que requiere en función a nivel de riesgo que implica el interno, y en este caso la primera clasificación es en función de si el interno va a un régimen cerrado ordinario o un régimen cerrado especial, que es un primer nivel de contención, el cual requiere más contención interna.

Y un segundo nivel de clasificación que es ya si está en régimen cerrado especial u ordinario, cada uno de ellos también tiene una etapa definida, diferenciada. Por ejemplo, si estamos hablando del régimen cerrado ordinario, las etapas que le corresponderían o podrían corresponderles son de mínima, mediana o máxima seguridad.

Si está en un régimen especial, el interno podría ser calificado también en etapas A, B o C, en función del nivel de peligrosidad, en función del nivel de riesgo que tenga de violencia también y en función de la contención que requiera el interno en el centro penitenciario.

El señor PRESIDENTE.— A ver, nuevamente en el Servicio 20, la pregunta, ¿cuántas personas han sido atendidas o internos y cómo se desarrolla esta actividad para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 02, que dice, *Complementación con Programas de Educación Básica Alternativa en los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Lima?*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.—

En esta actividad Operativa, señor presidente, durante el año 2022 y en el avance del 2023, no tenemos a ningún privado en libertad y ¿por qué? Porque, téngase en cuenta que se trata de una actividad complementaria a la Educación Básica.

Lo que quiero referir es que la Educación Básica sí se imparte en los establecimientos penales, es actualmente a nivel nacional tenemos 15 mil privados de libertad que estudian, un grupo de ellos en Educación Básica Alternativa, pero acá la consulta es si se desarrollaron actividades complementarias.

Hay actividades complementarias pero que no están reconocidas como Educación Básica, por ejemplo, es bastante conocido la educación musical que venimos brindando en los establecimientos penales, bajo el Programa de Orquestando, que es un programa que era del Ministerio de Educación, pero que lo hemos implementado en el INPE desde el año 2017.

Este Programa Orquestando, es una actividad complementaria, pero no está reconocida en la Educación Básica Alternativa, sino en la Educación Técnica. Reitero, lo venimos prestando en los establecimientos penales, pero como no es de Educación Básica Alternativa, hemos informado como corresponde que no es una actividad complementaria y por eso aparece como cero.

El señor PRESIDENTE.— Siguiendo el mismo Servicio, ¿cuántas personas han sido atendidas o internos o internas y cómo se

desarrolla esto para dar cumplimiento a la Actividad 05, Complementación con Programas en la Educación Técnica Productivo en los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Lima?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.—

Señor presidente, sí, respecto a este programa de Educación Técnica Productiva, durante el año 2022 ningún privado de libertad de la Oficina Regional Lima se insertó en este programa. Para el presente año, en el avance del trimestre, ya tenemos a 92 privados de libertad.

A nivel nacional tenemos muchos más, como allá aparece, 116, pero ya que la pregunta está orientada solo a la región Lima, tenemos 92 privados de libertad.

Y si hay algún detalle adicional respecto a la Educación Técnica Productivo, el doctor Florentini.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.—

Sí, en este caso, no son los cursos de aprendizaje de actividad laboral, sino son los complementarios, que de alguna forma cuando, por ejemplo, entre los meses de vacaciones de enero a marzo, los centros educativos tanto CEBA como Cetpro están de vacaciones, lo que se hacen son cursos complementarios, cursos que de alguna forma permiten también que el interno en los tiempos de vacaciones no estén sin hacer nada, sino que también se dictan cursos como Oratoria, cursos como algún tipo de manualidades, por ejemplo, que permitan también que el interno pueda en este tiempo, aprovechar el tiempo de manera útil, por eso que es complementario.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué meses son?

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.—

Esto es entre enero y marzo en donde más se ejecutan estos cursos complementarios.

El señor PRESIDENTE.— De igual modo, ¿cuántas personas han sido atendidas para dar cumplimiento a la Actividad 8, **(3)** que dice, *Fortalecimiento de la Educación Básicas de Adultos en los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Lima*, igual Lima, no?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.—

Señor presidente, en Educación Básica, solo en la región Lima el año 2022 se insertaron 2608 privados de libertad. En este primer trimestre ya tenemos 2262. Esta Educación Básica Alternativa es la educación primaria y también secundaria y quizás si hay algo más que agregar, ¿doctor Florentini o no es necesario?

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.—

Solamente para completar, señor presidente, de que

entendamos que la Educación Básica, el ciclo, el año académico empezó en la quincena de marzo más o menos, y es por eso que, durante abril también hay internos que siguen ingresando al penal y siguen inscribiéndose en Educación, por tanto, esta primera fotografía es netamente de los primeros internos que fueron matriculados en el mes de marzo, la segunda quincena.

El señor PRESIDENTE.— De igual modo, ¿cuántos internos han sido beneficiados con este programa, la Actividad 10, que dice, *Fortalecimiento de la Educación Básica Regular, niños en los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional de Lima?*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, durante el año 2022, 27 niños se insertaron en esta Educación Básica Regular, durante el presente año en el primer trimestre tenemos 32 niños, ¿de quiénes se trata, señor? Son los hijos de las privadas de libertad que, según la Ley, nos permite que ellas los tengan, tienen la tenencia hasta los tres años, desde cero años hasta tres años.

Por lo tanto, también tenemos unos programas orientados a estos niños, la responsabilidad del INPE no está limitada solo a los privados de libertad adulto, ya sean varones o mujeres, sino que adicionalmente tenemos responsabilidad respecto a estos niños.

Ahí están nuestras cifras y los programas en los que los hemos atendido.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo lo desarrollan?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— El doctor Florentini, va a dar los detalles, señor.

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, tenemos un Nido en los centros penitenciarios en Lima, están en el centro de Chorrillos, Centro Penitenciario de Chorrillos de Mujeres, y ahí están justamente los niños que tienen una atención a través de una Cuna que está autorizado por el Ministerio de Educación también y en el cual también se recibe el apoyo de Cuna Más, con la alimentación y también lo que es suplementos alimentarios para esta población, hay una medición también de lo que es niveles de anemia, control del Niño Sano, todo lo que implica el seguimiento del desarrollo integral de los menores, incluyendo educación.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

¿Cuántas personas han sido atendidas para dar cumplimiento a la Actividad 13, que dice, *Fortalecimiento de la Educación Técnico-Productiva en los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Lima*, también?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.—

Señor presidente, durante el año 2022, 4584 privados de libertad de la Oficina Regional Lima se insertaron en este programa. En lo que va del avance del primer trimestre del presente año, ya tenemos a 3643 privados de libertad.

Esta Educación Técnico-Productiva le permite a ellos que luego de que acaban la educación primaria o secundaria se tecnifiquen en determinados ámbitos, una vez tecnificados salen con una certificación que tiene valor oficial del Minedu, de manera tal que cuando egresan de los establecimientos penales ya pueden exhibir que han sido capacitados técnicamente en determinados ámbitos, ¿cuál es la finalidad? Que con esa capacitación, señor, que no la tuvieron antes de ingresar a un penal, una vez que egresan del mismo, tengan mayores posibilidades de acceso a trabajar con la finalidad que no reincidan. Ese es el objetivo.

El señor PRESIDENTE.— Después de ello, ¿cómo se realiza todo eso?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Florentini, nos puede dar mayores detalles, señor.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí. En todo lo que es la Educación Técnica-Productiva tenemos Cetpros en cada centro penitenciario, son Cetpros autorizados con resolución de apertura del Ministerio de Educación. Son centros que nos permiten hacer una educación formal, como bien lo dijo el presidente del INPE, con certificación oficial del Ministerio de Educación. Y en estas certificaciones no sale también el centro penitenciario, solamente sale a nombre de la nación.

Son cursos que tienen que tienen que ver con todo lo que es formación laboral, formación ocupacional. Nosotros tenemos ahí, por ejemplo, carpintería, metal mecánica, electricidad, electrónica, computación, o sea, todos los cursos ocupacionales que permiten que el interno pueda aprender oficios para el trabajo cuando salga en libertad, es lo que justamente se enseña en estos Cetpros.

El señor PRESIDENTE.— De igual modo, ¿cuántas personas han sido beneficiadas, atendidas con el punto 5 de la Actividad Operativa que dice, *Ejecución del Programa Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (CREO)*?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, en el año 2022 se insertaron en el Programa CREO 247 privados de libertad en la Oficina Regional Lima. En lo que va del avance del primer trimestre, tenemos a 240 privados de libertad.

Este Programa CREO está orientado a privados de libertad jóvenes, es decir, a aquellos que tienen de 18 a 24 años de edad. Son aquellos que tienen un perfil de delitos no violentos, un perfil

de no reincidencia, y detalles adicionales a este programa, el doctor Florentini, nos lo puede brindar.

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, señor presidente.

Este es un programa que de alguna forma lo que intenta es proteger a los internos jóvenes primarios de la contaminación negativa en los centros penales, y eso es lo que hace justamente al poder segmentar a la población joven entre 18 y 24 años y entregar un programa específico en el cual se incrementa mucho la competencia personal, social, laboral, educativa, de estos internos.

Pero, el gran punto fuerte aquí es que lo que se hace es separar a la población juvenil joven para que no pueda entrar en contacto con los reincidentes, con la demás población penitenciaria.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas personas han sido atendidas para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 17, que dice, *Ejecución de Programa Construyendo Ruta de Esperanza y Oportunidades (CREO), EP Arequipa, Trujillo, Lurigancho, Huánuco, Pucallpa y Piura*, que son establecimientos penales?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor presidente.

En este Programa CREO, que ya hemos hecho referencia, a nivel nacional se han insertado 487 privados de libertad en el año 2022, en el avance del primer trimestre del año 2023 ya tenemos 445.

El objetivo ya lo hemos referido, la diferencia está que las cifras anteriores son de Lima, los penales de Lima y estas cifras son a nivel nacional en los establecimientos penales a los que usted ha hecho referencia.

El señor PRESIDENTE.— Puede detallar, ¿cómo realizan esta actividad?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, el doctor Florentini.

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, si podemos ver aquí, es la misma que el mismo programa que hay en la Actividad 15, es igual para jóvenes, como dijimos, de 18 a 24 años, de bajo nivel de riesgo, jóvenes primarios, que la intención es siempre es no contaminarlos, y lo que reciben es intervención psicosocial, educativa, laboral y de salud.

El señor PRESIDENTE.— La siguiente pregunta. ¿Cuántas personas han sido atendidas para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 19, que dice, *Ejecución del Programa Tratamiento de Agresores Sexuales*?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, durante la ejecución del año 2022, 141 privados de libertad se insertaron en este programa, ahora en el primer trimestre de 2023, 129 de ellos se han visto beneficiados.

Este programa está orientado exclusivamente para aquellos que ingresan a los establecimientos penales por delitos sexuales, es por eso que su nombre es Tratamiento de Agresores Sexuales.

Mayores detalles, el doctor Florentini.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, Tratamiento de Agresores Sexuales tiene que ver con los internos que justamente que han ingresado al penal por estos delitos. La intervención es más psicoterapéutica, en relación a que todo interno que ingresa por conducta de violencia sexual tiene mucho de la depreciación a nivel cognitivo, por tanto, es una intervención bastante psicoterapéutica, pero también sin dejar de lado la parte educativa y laboral.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes intervienen ahí para ese programa con ese tipo de individuos?

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, los profesionales que están a cargo del programa son psicólogos del Sistema Penitenciario, en general tenemos en el penal de Lurigancho seis psicólogos que están a cargo de este programa, pero también, como decía, también reciben la intervención social, del trabajador social y educativa y laboral también.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es suficiente los especialistas para tratar estos temas, de estos agresores?

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— En relación a la cantidad de internos que tenemos en el penal, sí son suficientes.

Ahora, claro está, que si queremos tener programas para todos los internos por agresión sexual a nivel nacional, si nos quedamos cortos en profesionales, definitivamente nos faltarían muchos más.

El señor PRESIDENTE.— Okay.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Si me permite agregar, respecto a este programa, actualmente hemos aprobado una política penitenciaria de visibilizar los resultados post penitenciarios.

Hasta ahora, señor, tenemos cifras que de cada 100 privados de libertad, 74 son primarios y 26 tienen dos o más ingresos. Es decir, nuestro nivel de reincidencia oscila en el 26%, porque reitero tienen dos o más ingresos.

Pero, en estos programas, como el TAS, Tratamiento de Agresores Sexuales, ahora vamos a monitorear que aquellos que ingresaron a este programa y luego han salido en libertad, ¿cuál es su nivel de reincidencia? Ya tenemos las cifras, que la reincidencia es mucho menor de aquellos que se insertaron en este programa de aquellos que no lo hicieron.

Pronto vamos a hacer públicas estas estadísticas post penitenciarias con el objetivo de recurrir luego al Ministerio de Economía y Finanzas y decirles que si este programa es eficaz en un grupo de privados de libertad por agresiones sexuales, necesitamos mayor financiamiento para aplicarlo a un mayor número de internos por este tipo de delitos.

Debo señalar, señor, que el delito número dos de los privados de libertad ahora es el de agresiones sexuales. Tenemos aproximadamente 20 mil privados de libertad en los establecimientos penales por este tipo de delito y por lo tanto necesitamos un financiamiento mucho más intenso, pero ello lo vamos a solicitar mostrando resultados, señor.

Ese es nuestro objetivo como gestión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es alarmante, no? 20 mil.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas personas han sido atendidas para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 21, que dice, *Evaluación Inicial y Elaboración del Programa de Tratamiento Individualizado en los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional Lima*?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, tanto en el año, señor presidente, 2022 como el avance del presente trimestre, no ha sido posible retomar este tipo de actividades, ¿por qué? Porque se vio limitada, tanto el 2020, 2021 y el 2022 por la pandemia del Covid y ahora recién vamos a retomar, en este segundo trimestre, dichas actividades.

Por lo tanto, hemos informado que no tenemos ningún avance por ahora en este tema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Han formulado una documentación al respecto por las cuales no se llevó a cabo? ¿Hay documentación que sustente eso?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, podemos agregar información, pero nuestras limitaciones han sido por las disposiciones que hubieron de aislamiento de orden social por la pandemia. Esta todo ello, está documentado, señor, que nos impidió reiniciar, y vamos a hacerlo ya en este segundo trimestre.

En el primer trimestre no se ha hecho, pero ahora lo vamos a hacer.

El señor PRESIDENTE.— Me refiero, ¿en el 2023 hay alguna documentación que ustedes hayan hecho constar eso, por las razones por lo cual no se ha llevado a cabo eso?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, podemos remitirlas.

El señor PRESIDENTE.— Okay. Está bien.

¿Qué pregunta ha respondido?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— La 21.

El señor PRESIDENTE.— La 21.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Estamos en la...

El señor PRESIDENTE.— La 28, estamos.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas personas han sido atendidas para dar cumplimiento a la Actividad Operativa 28, que dice, *Gestión de Riesgo de Reincidencia a través de intervención multidisciplinaria en los establecimientos penitenciarios de la Oficina Regional de Lima*?

Bien parecida, lo hemos individualizado.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, sí, similar, señor presidente, a la anterior.

También en esta Gestión de Riesgo de Reincidencias, tuvimos limitaciones por la pandemia y en este primer trimestre tampoco se ha iniciado.

De hecho, lo vamos a reiniciar en el segundo trimestre.

El señor PRESIDENTE.— Okay. (4)

¿Cuántos internos han sido beneficiados para dar cumplimiento a la actividad operativa 29, que dice *Intervención terapéutica en los Establecimientos Penitenciarios*?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, durante el año 2022 en la Oficina Regional Lima, atendió a 277 privados de libertad.

Actualmente, en el primer trimestre, ya tenemos a 185 privados de libertad. Este Programa Devida, está orientado a aquellos privados

de libertad que ingresan a establecimientos penales con problemas de drogo dependencia.

Tenemos un convenio con Devida y de manera conjunta se hace la intervención en los establecimientos penales.

Se trata de población de privados de libertad que son segmentados, son separados del resto de población, para ser insertados en este programa.

Detalles adicionales, el doctor Florentini.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, en este caso, como bien lo dijo el presidente del INPE hay un pabellón exclusivamente para esos programas en cada uno de los penales que tenemos en el Programa INPE-Devida, se separa a la población y ahí se recibe un tratamiento en principio psicológico, pero también llevan muchos de ellos tratamiento farmacológico a través de un psiquiatra que va de manera periódica a revisar, a hacer una evaluación y también a otorgar la medicina correspondiente. Es un trabajo farmacológico, psicológico y también laboral con estos internos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué tipo de procedimiento hacen con los internos para descubrir si dentro del penal están consumiendo? ¿Hacen un procedimiento con respecto a eso?

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, en esos pabellones lo que se hace, en principio instrumentos psicológicos, pero también la aplicación de toxicológicos, para verificar justamente, si es que están consumiendo o no, están respondiendo de manera favorable o no a la intervención que tienen en el pabellón.

El señor PRESIDENTE.— Me refiero al consumo, al consumo básicamente de droga ilegal y cuáles son los resultados a la fecha o cuáles son los que usted obtiene cuando lo hacen y cada qué tiempo o ustedes hacen esas pruebas a los internos.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Por lo general se hace de manera semestral la aplicación de toxicológicos, es decir, el examen de orina, para detectar si es que siguen en consumo o no.

En este caso, lo que se encuentra, sí se encuentra internos en consumo, pero en bajo porcentaje de los que están en tratamiento.

El señor PRESIDENTE.— Cuánto es el porcentaje de que ustedes descubren que hay consumidores dentro del penal.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Eso, mucho depende también de cada penal, pero en promedio hablamos de un 10% de población que está (... ?)

El señor PRESIDENTE.— A nivel nacional y ¿en Lima?

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Los que están en programa, de los que están en programa.

El señor PRESIDENTE.— A ver, ¿ustedes hacen una prueba toxicológica como no, a la mayor cantidad de internos en el establecimiento penal?

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— No. Solamente, a los que están en programas de, este programa INPE-Devida, que son los que están en programa de tratamiento de drogas.

El señor PRESIDENTE.— Ya. ¿Han considerado tomar la prueba a mayor cantidad?

El VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— El tema es un tema presupuestal, allí necesitamos un poco más de presupuesto para poder comprar y adquirir estos toxicológicos para toda la población en general.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas personas han sido atendidas o han sido beneficiadas con la Actividad Operativa 33, que dice, *Promoción e implementación de actividades productivas en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional de Lima?*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, durante el año 2022, 3254 privados de libertad ingresaron a la implementación de actividades productivas, (... ?) privados de libertad se ha incrementado, ahora ya tenemos 3436 que están insertados en el Programa de Actividades Productivas.

Tenemos señor, un marco legal para ello, desde el año 2017, finales del 2016. Es una norma, un decreto legislativo que regula Cárceles Productivas.

El objetivo de este programa es que los empresarios privados ingresen a los establecimientos privados a producir en cárceles, con el objetivo que el interno trabaje. Para ese trabajo, tiene que ser capacitado, también es certificado por algunas instituciones, de manera tal que el empresario privado que conoce el mercado, produce y ya sea en textil, en cerámicas y como él conoce el mercado tenemos un trabajo asegurado durante un tiempo determinado para estos privados de libertad, quienes ganan un sueldo o ganan según la producción, lo que comúnmente se llama a *destajo* y les permite no solo mantener a su familia, sino ahora también pagar la reparación civil.

El señor PRESIDENTE.— Ahora pasamos al siguiente grupo de preguntas, es con relación al cumplimiento de metas y objetivos,

estrategia vigente del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2019 al 2023.

La pregunta es ¿cuál es el número de beneficiarios (... ?) da cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice, *Generar intervenciones especializadas de desintoxicación para personas con problemas de consumo de sustancias tóxicas en los establecimientos penitenciarios?*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor presidente, esto está relacionado al Programa INPE-Devida, que hemos hecho referencia anteriormente.

La meta del año 2022 era de 855 y no solo cumplimos la meta, sino que se superó con 940 privados de libertad.

Perdón, la meta del año 2022 era 855 y se insertaron 560 privados de libertad.

La meta del año 2023 es 940 privados de libertad y en el avance del presente trimestre, tenemos ya 388 que se han insertado en el Programa INPE-Devida.

El señor PRESIDENTE.— Aquí han hecho una observación dice que tienen un limitado financiamiento para llevar a cabo de una manera más efectiva esto.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor. Nos puede brindar detalles el doctor Florentini.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— Sí, esto está dentro de lo que en un PPR de atención en consumidores de drogas y, de verdad es que lo que hace Devida es hacernos una transferencia de dinero para lo que es contrato de profesionales, que llega solamente a 380 mil soles al año, lo cual solamente implica el contrato de 10 psicólogos para el año.

Entonces, aquí lo que se requiere es muchas más personas, psicólogos que trabajen en este tipo de tratamiento también, para trabajarlo a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE.— Nuevamente, ¿cuál es el número de beneficiarios para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 2, que dice, *Generar intervenciones multidisciplinarias especializadas para el tratamiento de internos por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud?*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor presidente, respecto a estas intervenciones, teníamos como meta el año 2022, para 1400 privados de libertad y no se ha logrado la meta, porque no tenemos actualmente un programa específico para atender a esta población. Nos referimos a aquellos que cometen delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

Igual, nuestra meta durante el año 2023 es 1500 privados de libertad, pero aún no tenemos ninguno.

Reitero, porque todavía no tenemos un programa específico para ello. Tener un programa en la institución señor, implica contar con presupuesto. Dicho presupuesto no ha sido asignado a la institución hasta el momento.

No sé si el doctor Florentini tiene algo más que agregar.

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Marlon Wilbert Florentini Castañeda.— No. Ya lo que dijo, eso es cierto, tenemos un programa multidisciplinario, pero, como bien dijo el presidente del INPE, aún estamos a la espera de presupuesto para personal especializado en el tema también.

El señor PRESIDENTE.— Bueno la pregunta, la (... ?) técnica 01 de los Objetivos Estratégicos 03, dice, *Desarrollar intervenciones interdisciplinarias para el tratamiento de agresores sexuales.*

La pregunta, ¿cuántas personas han sido beneficiadas para cumplir con esta acción estratégica?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor, la meta en el año 2022 era 1200 privados de libertad y lo logramos solo con 141 de ellos.

Ahora, el presente año, nuestra meta es para 1500 privados de libertad, pero solo se han insertado en este programa 129 privados de libertad.

Tal como lo indicamos, hace unos momentos y lo señaló el doctor Florentini, tenemos un determinado número de psicólogos para este programa TAS, como se (... ?) programas puesto que no contamos con financiamiento para ello.

Esperamos que, al mostrar ya estos resultados con indicadores, lo exitoso del mismo, obtengamos el financiamiento adecuado para cumplir con nuestra meta del presente año de 1500 privados de libertad, señor.

El señor PRESIDENTE.— Okey. ¿Cuál es el número de beneficiarios y cuántos agresores por delitos sexuales que se encuentran cumpliendo medidas en medio libre, han sido beneficiados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 03 que dice, *Brindar atención a agresores por delitos sexuales que se encuentran cumpliendo medidas en medio libre?*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, la meta del año 2022 era 600 privados de libertad y se insertaron en el Programa 117 privados de libertad.

La meta para el presente año es de 700 privados de libertad y por ahora solo tenemos 137, que si este año lograr este presupuesto antes de medio año, que es la oportunidad en que se solicita las

ampliaciones presupuestales de manera tal que nos permita este presente año llegar a la meta de 700 privados de libertad.

El señor PRESIDENTE.— La siguiente pregunta, ¿cuántos internos por delitos contra el patrimonio han sido beneficiados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 01, que dice, *Generar intervenciones multidisciplinarias especializadas para internos por delito contra el patrimonio, considerando que el 2022, es de 7800 y se considera que para el 2022 debe llegar a 7900?*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor presidente, en el 2022, no cumplimos el objetivo, ya que la institución no cuenta con un programa específico para atender a este tipo de población.

Reiteramos, todo programa tiene un presupuesto determinado con el cual no contamos por ahora.

El señor PRESIDENTE.— Okey. ¿Cuántos internos han participado en los talleres para fortalecimiento de habilidades sociales y empleabilidad? y ¿cuántos talleres se han realizado?, y en qué se basa este sistema para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 02, que dice, *Desarrollar talleres que fortalezcan las habilidades sociales y la empleabilidad de la población interna joven primaria, por delito patrimonial y no consumidores de sustancias psicoactivas en establecimientos penitenciarios, Programa CREO, considerando que para el 2022 era de 1371 y para el 2023 han puesto una meta de 1508.*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor. El 2022, solo llegamos a la mitad de la meta y en el presente año, también estamos ligeramente por encima de la mitad.

Este programa CREO, como ya se hizo referencia orientado a jóvenes internos primarios, reclusos por delitos patrimoniales que tiene como objetivo el desarrollo de sus competencias psicosociales, también, si bien ya lo tenemos implementado en la institución, nuestro objetivo es lograr mayores presupuestos para ampliar el ámbito de estos privados de libertad.

Si lo logramos, señor, estamos absolutamente seguros que vamos a cumplir con la meta del presente año.

El señor PRESIDENTE.— La siguiente pregunta, ¿cuántos internos e internas se han atendido y cómo se llevó a cabo esta acción y qué informe tiene respecto a esto, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 03 que dice, *Incrementar los servicios de Educación Básica Alternativa - CEBA, para la población privada de libertad en establecimientos penitenciarios?*, considerando que para el 2022 era de 9406 y para el 2023 se ha considerado 9500.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En el año 2022, logramos que 7016 privados de libertad se inserten en el programa. No logramos la meta de 9400 y para el presente año tenemos ya en el primer trimestre 5941. Nuestra meta es 9500 privados de libertad.

¿Por qué hasta ahora no lo hemos logrado señor?, porque la Educación Básica Alternativa está orientada para aquellos que no estudiaron ya sea Educación Primaria o Secundaria o no terminaron alguna de ellas.

Lamentablemente, señor, los establecimientos penales no han sido contruidos pensando en que toda la población penitenciaria que necesite (5) trabajar o estudiar tenga las posibilidades de hacerlo, porqué, porque no contamos con espacios, ya sea para talleres de trabajo o para aulas de estudio.

Es por eso señor, que durante nuestra gestión estamos implementando para los futuros penales que se construyan *Ocio Cero* en cárceles.

Qué implica ello, señor, que las futuras cárceles que se construyan en este país, tendrán que estar orientadas a tener talleres y escuela para toda la población penitenciaria.

La verdad, es que es actualmente lamentable contar con penales que no tienen espacios. La población nos pide, nos exige señor, lugares para trabajar, pero no contamos con ellos.

Tenemos penales muy antiguos, solo para poner una referencia, el Penal del Callao, tenemos 3500 internos y lamentablemente, ocupados solo 700 porque no tenemos un espacio más. Tenemos 2800 privados de libertad que no hacen, ni estudian, ni trabajan, señor.

En el Penal Castro Castro, más de 5000 internos y capacidad solo para 1400. De estos 5000, trabajan y estudian 1600 señor y no tenemos posibilidades. A más de 3000 de ellos, brindarles talleres y estudio.

Esta situación realmente, de necesidad clamorosa de trabajo y estudio, pensamos afrontarla con este proyecto de nuevas cárceles orientadas al *Ocio Cero*, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Siguiente pregunta, ¿cuántas personas han sido atendidas y cómo se ha desarrollado y qué informes se han formulado con respecto a la Acción Estratégica 04, que dice, *Ampliar oportunidades de formación técnico productiva para la población privada de libertad en establecimientos penitenciarios, considerando que el 2022 la meta era 10025 y el 2023 es de 10300?*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor presidente.

El año 2022, no llegamos a la meta. Logramos que 8225 privados de libertad se inserten en este Programa de Formación Técnico Productiva, son los Cetpro y nos faltaron espacio para 2000 privados de libertad.

En el primer trimestre del 2023 ya tenemos 6900. Nuevamente, señor, nuestro objetivo si bien es bastante ambicioso de lograr para 10300, la falta de espacios nos impide lograr las metas.

Tenemos una proyección de incrementar las aulas para Cetpro el presente año, si logramos hacerlo, señor, dependerá del presupuesto que logremos, seguramente cumpliremos con la meta trazada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántas personas han sido beneficiadas con las intervenciones especializadas y qué informes se han formulado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 05, que dice, *Generar intervenciones especializadas en personas con abuso y dependencia de sustancias psicoactivas internas, ejecutadas en los establecimientos penitenciarios?*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, durante el año 2022, 560 privados de libertad se insertaron en el Programa INPE-Devida. No cumplimos la meta de 855.

En el presente año, el primer trimestre ya tenemos a 388 privados de libertad, que es prácticamente, poco más de un tercio de lo que es nuestra meta del presente año de 940 privados de libertad.

Por qué no lo logramos, tal como señaló el doctor Florentini, las limitaciones presupuestales nos impiden lograr por ahora esta meta.

Debo señalar, señor, que cuando se inició este convenio con Devida, Devida aportaba más del doble de lo que es ahora el presupuesto, podría decir que casi hasta el triple.

Lamentablemente, año a año ese presupuesto ha ido disminuyendo y ahora oscila en poco más de 300 mil soles, que es absolutamente insuficiente para las metas que tenemos.

El señor PRESIDENTE.— ¿De qué forma desarrollan las acciones y cuántos liberados fueron beneficiados? y qué informes han formulado para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 06, que dice, *Desarrollar sesiones que fortalezcan habilidades sociales para la no reincidencia dirigida a la población en medio libre, que ingresa con beneficio penitenciarios considerando que para el año 2022, la meta era de 800 y para el 2023 es de 850.*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, para este programa Focos, Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia delictiva en liberados, el año 2022, logramos insertar a 506 privados de libertad. Nuestra meta era 800.

El presente trimestre en el presente año, ya tenemos a 669 que están insertados en este programa. Nuestra meta es 850. Una vez más señor, nuestras limitaciones presupuestales, para profesionales nos impide cumplir con la meta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si logramos un aumento presupuestal a mitad de año, créame que vamos a lograr la meta de 850.

El señor PRESIDENTE.— Igual, ¿cuál es el número de beneficiarios para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 07, que dice, *Brindar programas para la población en medio libre para afrontar situaciones de riesgo con éxito para la población en medio libre Programa Capas, considerando que para el 2022, la meta era de 650 y el 2023 de 700?*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Este programa Capas, señor, Capacidades Personales para afrontar situaciones de riesgo con éxito, durante el año 2022, se insertaron 387 privados de libertad. No llegamos a la meta objetivo.

En el presente año, primer trimestre, ya tenemos a 486 y nuestra meta es 700 privados de libertad.

Dependerá también señor, del presupuesto que logremos para alcanzar nuestra meta.

El señor PRESIDENTE.— Igual, hay un déficit de personal ¿no?, hay trabajadores sociales ¿no?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor. Es clamoroso el tema.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de beneficiarios que se han llevado a cabo o qué han sido beneficiados para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 08, que dice, *Desarrollar sesiones para mejorar relaciones interpersonales para la población en medio libre, Programa No más problemas?*

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Señor presidente, este Programa No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil.

El año 2022, se insertaron 161 privados de libertad extramuros, el objetivo era 360. No llegamos a la mitad.

El presente año, ya tenemos 190 que en buena cuenta es la mitad de nuestra meta. Siempre la limitación de profesionales y por supuesto, ligado a la limitación presupuestal, será el impedimento. Si logramos mayor presupuesto, de hecho, llegaremos a la meta trazada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el número de internos que trabajan en establecimientos penitenciarios, para dar cumplimiento a la Acción Estratégica 09, que especifica, *Brindar competencias y oportunidades de trabajo en los Talleres Productivos de establecimientos penitenciarios, Cárceles Productivas?*

Acá quisiera hacer una acotación. Se considera que para el 2022, la meta era de 8406 y para el 2023 es de 8466.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Correcto, señor presidente.

En este Programa de Talleres Productivos, durante el año 2022, logramos que se inscriban y participen 11829 privados de libertad. Superamos la meta en casi un tercio.

En el presente trimestre del año actual, ya tenemos 12190 privados de libertad participando en este programa, superando también, señor, la meta de 8466, casi la hemos superado en 50%.

Creemos que los Talleres Productivos de Trabajo es uno de los programas más exitosos en la institución, cuyos resultados los venimos mostrando poco a poco a través de reportajes, de informes y por eso ya hemos logrado la meta trazada.

El señor PRESIDENTE.— Okey. ¿Cuántos penales se encuentran actualmente integrados para considerarlos dentro de las acciones estratégicas en el punto 2, que dice, *Implementar un sistema de análisis de datos de visitas a internos con uso de registro biométrico*?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor presidente.

Tanto la meta del año 2022 como la meta del presente año, está totalmente cubierta al 100%, puesto que en los 68 establecimientos penitenciarios tenemos un sistema integrado de registro biométrico de visitas.

¿Qué implica ello, señor? Que cada visitante que ingresa a un establecimiento penal se registra a través de su huella dactilar biométricamente para salir del establecimiento penal tiene que tener un resultado de coincidencia positiva con el ingreso, de manera tal que le permita egresar del establecimiento y así evitar la suplantación de personas.

Ya lo hemos implementado en el 100% de nuestros establecimientos penales.

El señor PRESIDENTE.— Ha respondido las preguntas con respecto al cuadro que le hemos enviado, con respecto al cumplimiento de las Actividades y las Acciones Estratégicas.

Acá tenemos otras preguntas que tenemos que hacerle, de todas maneras, para poder mejorar las cosas y, ello tiene que ver con respecto a lo que viene sucediendo en los penales, con respecto a las fugas, a los delitos que cometen a veces los agentes penitenciarios.

Pero, mi pregunta puntual que yo le quisiera hacer es ¿cómo ustedes evalúan, crean sus filtros para contar con buenos elementos?, porque, esto es recurrente, esto viene sucediendo constantemente.

En nuestra visita que hemos hecho a algunos penales, preguntamos y también acá al primer director que fue hace más de un año creo,

y nos dijo que estaba, había un programa para someter a todos a la prueba del polígrafo, tampoco se había complementado hasta la fecha.

Qué nos podría decir, con respecto a eso y cómo están evaluando ustedes al personal de servidores del INPE para que esto no sea tan recurrente, bueno, que ya toda la población lo sabe.

Entonces, acá hay un problema y nos gustaría que ustedes planteen su perspectiva y qué van a hacer en adelante con esto.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.-
Sí, señor.

Tenemos una situación lamentable de algunos actos incorrectos que ocurren en los establecimientos penales.

Debo señalar, señor, que el día da día ocurren múltiples acciones positivas en los establecimientos penitenciarios a cargo del personal penitenciario, pero, lamentablemente y son la excepción, la ejecución de algunos actos delictivos o la inobservancia de sus obligaciones.

Cuando alguien no cumple con sus obligaciones, señor, ocurre lo que nos acaba de pasar estos días, una fuga, por ejemplo, o la vulneración de un establecimiento penal en cuanto a la seguridad y me refiero a la vulneración del ingreso de algún objeto prohibido o hasta de alguna sustancia prohibida.

Preocupados por este tema, señor, vamos a afrontarlo de dos maneras: primero, la Escuela del Instituto Nacional Penitenciario, actualmente se encuentra cerrada. Fue cerrada el año 2020, como consecuencia de la pandemia y hasta el momento no ha sido reabierta.

Hemos solicitado al Ministerio de Economía el presupuesto para reiniciar actividades y ya nos lo han otorgado.

Este año, vamos a abrir la Escuela y vamos a hacer un tamiz mucho más riguroso para el ingreso de los nuevos agentes penitenciarios que ingresen a la Escuela.

Pero también, señor, esta formación que, hasta hace pocos años, ha sido en muy corto tiempo, porque se formaban a la Escuela en cuatro meses, no más de seis.

Lamentablemente, creemos que no se les ha inculcado todos los valores que son necesarios para crear una mística institucional en algunos de ellos, no voy a generalizar, señor, porque sí, yo debo sostener que sí contamos con muchos buenos servidores.

Estos malos servidores que no tienen mística, creemos que una de las posibilidades de superar este tema, va a ser con una formación mucho más completa, por lo tanto, aquellos nuevos servidores que ingresen el presente año, van a ser formados, por lo menos, por un año continuo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Para esta formación continua de un año, el Ministerio de Educación nos exige cumplir con cierta cantidad de módulos que nos permita certificarlos señor, porque hasta ahora, lo que han estudiado, no salen certificados de la Institución.

Hace muchos años, sí, en la Escuela del INPE salían con un título a nombre de la nación, porque estudiaban hasta tres años. Esa es una de nuestras metas, **(6)** que lleguen a estudiar un programa técnico en un tiempo determinado, pero, por ahora, vamos a comenzar con un estudio que no será menor a un año o a un año dos meses, tal como lo hemos coordinado con el Ministerio de Educación.

Esa va a ser una medida en cuanto al personal.

Lo otro, señor, es que vamos a implementar el mayor uso de tecnología y vamos a privatizar algunos servicios.

Por ejemplo, actualmente, el servicio de alimentos en penales está privatizado a nivel nacional, es decir, es la empresa privada la que brinda los alimentos, van a los penales, preparan los alimentos y se los brindan al privado de libertad y al personal de seguridad.

Así como tenemos este servicio privatizado, el control de accesos vamos a iniciar la privatización de este control de accesos que implica que la revisión personal y la revisión de objetos, tenemos ya un pequeño plan piloto para seis penales, cuatro de Lima y dos de provincia, se private el control de accesos, de manera tal que sea la empresa privada la que se responsabilice ante la vulnerabilidad de algunos de los penales donde se brinde este servicio.

Para ello señor, también, vamos a recurrir al Ministerio de Economía para solicitar un presupuesto adicional, porque ya tenemos el presupuesto que implica esta privatización del servicio.

Creemos que, con ello, vamos a lograr una mayor eficiencia en impedir que ingresen objetos prohibidos y, la otra medida señor, es ahora sí, aplicar también una mejor tecnología en los establecimientos penales. Por ahora, esta tecnología está limitada a máquinas de rayos X, en algunos de ellos, ya sea para personas o paquetes, pero lamentablemente, señor, algunas de ellas se encuentran en mal estado, es por eso que creemos que cuando se private este servicio, la empresa privada será la responsable de mantenerlos en buen estado y sea mucho más eficaz.

Pero, vamos a también, en los establecimientos penales a instalar una mejor tecnología a través de cámaras de video que nos permitan determinar movimientos en las zonas donde está prohibido en los establecimientos penales.

Las fugas que han ocurrido en los últimos tiempos, son por zonas donde está prohibido, me refiero a la zona previa a la tierra de nadie, llegan a la tierra de nadie y logran salir del establecimiento porque hay un descuido del personal que no cumple con sus funciones.

Si la tecnología detecta estos movimientos inusuales, como ahora lo permiten las cámaras inteligentes, tendremos una alarma en penales e impediremos que este tipo de acciones ocurran.

Por lo tanto, señor, vamos a tener una confluencia de personal de recurso humano mejor preparado con una pequeña inversión tecnológica para obtener mejores resultados.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo todo lo que me ha dicho, pero, eso para cuándo está programado, toda esa tecnología que va a ayudar a luchar contra la vulnerabilidad de los establecimientos penales.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.—

Este año señor, lo vamos a hacer pronto, en no más de seis meses, estamos haciendo los IOARR respectivos, para que el MEF nos dé el financiamiento y no es como construir un penal que, desde hacer un expediente técnico, un proyecto de inversión, expediente técnico y finalmente construcción que demora cuatro o cinco años. No. Esta implementación de tecnología, felizmente, es bastante rápida y esperamos tenerla para el presente año, señor, ese es nuestro objetivo.

El señor PRESIDENTE.— Entiendo que la tecnología ayuda mucho para luchar contra la impermeabilidad en los penales, hasta en los aeropuertos, porque he trabajado mucho tiempo en eso, pero a veces, pasan mucho por la persona, entonces, mi pregunta sería, cómo llevan a cabo, el director cada qué tiempo se reúne con los oficiales de seguridad, cómo se lleva a cabo esa reunión, de qué conversan y cuál es la preparación que ellos llevan, independientemente que lo preparen antes de ingresar a los penales.

Pero me gustaría saber si usted, me da un alcance, cómo hacen ese contacto con los oficiales de seguridad, si lo hacen cada año, cada mes, cada semana, quiero entender eso, para ver cómo están involucrados todos en la seguridad de un penal.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor.

Esta tecnología, reitero, estará a cargo de un servicio privado de manera tal que garanticemos la eficiencia y este servicio privado no se contamine de malas prácticas.

Por otro lado, respecto a su preocupación, en penales existe una consigna, todos los lunes, señor, el director del penal tiene una reunión con su personal de seguridad que ingresa de servicio ese día.

Si bien las consignas se dan día a día, pero, el incentivar, el coordinar temas, el buscar vulnerabilidades, normalmente se hace los días lunes, en donde el director desde el izamiento del pabellón nacional y otras actividades relacionadas a incentivar los valores en nuestro personal penitenciario, se reúne con ellos para adoptar medidas durante la semana.

Estas reuniones son constantes, son realmente una costumbre en los establecimientos penales y por ello, el objetivo es evitar las vulnerabilidades que lamentablemente ocurren.

Debo señalar señor, que en un establecimiento penal podemos tener 100 servidores penitenciarios y podemos tener 99 honestos, señor. Bastará que uno no cumpla con su función para que, lamentablemente, contamine el penal y ocurran las cosas que se hacen bastante conocidas.

El señor PRESIDENTE.— Porque le pregunto esto, porque creo que lo grave de la situación actualmente en el país, sabiendo que de los penales se planean muchas cosas, hay que verlo de ese modo.

Es tan terrible esto, de que esta actitud es tan recurrente, por eso yo le preguntaba, de qué manera ustedes evalúan al personal si, cómo los contratan, cómo los captan, si ustedes hacen visitas periódicas a sus domicilios, si van a hacer entrevistas con ellos, si conocen a sus familiares, si saben que un familiar tiene antecedentes penales.

Entonces, quisiera saber cómo engloban ustedes todo esto, para saber, yo cuento con un buen elemento.

Le digo esto, porque cuando yo trabajé en la Embajada de Estados Unidos, había un programa, yo realicé ese trabajo, de cada cierto, cada medio año o un año, se evaluaba a todo el personal y se visitaba la casa de cada empleado, cada funcionario y nadie se podía negar, eso era para tener el contacto para de alguna manera porque la persona si hoy día es honesta, puede cambiar en cinco años o 10 años, puede cambiar.

Entonces, ustedes han evaluado esa forma o no lo hacen, para ver en qué medida están contando con buenos elementos en el penal. Porque esto es recurrente, le digo.

Entonces, si es grave porque a través de los penales, hay el sicariato, hay todo tipo de robos afuera, entonces es una obviedad que todos sabemos.

Pero lo que quisiera saber es si tiene el conocimiento para decirnos eso, cómo evalúan ustedes al personal y qué contacto tienen ustedes con todo el personal del establecimiento penitenciario.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor presidente.

Debo referirle que, no solo el Consejo, sino la Dirección General de Seguridad y la Dirección de Inteligencia del INPE, tiene un trabajo coordinado con la Policía Nacional.

Con absoluta certeza debo decirle, señor presidente que, si en la sociedad ocurrieran 100 delitos, es muy probable que tres o máximo cinco de ellos pueda verse relacionado o coordinado desde un penal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Le digo con absoluta certeza señor, porque con la Policía tenemos un trabajo constante, de manera tal que la Policía nos informa cuando detecta algún acto indebido desde los penales y cuando trabajamos de manera conjunta con la Policía tenemos mayor éxito en las intervenciones que hacemos en penales.

Pero, créame señor, que si bien es bastante sonado cuando ocurre un acto desde un penal, pero de la mayoría, reitero, de hechos ilícitos en la sociedad, la Policía nos informa de muy pocos de ellos y cuando nos informan trabajamos juntos.

Por otro lado, señor, respecto a la evaluación del personal, al postular se les exige no solo que no tengan antecedentes penales o antecedentes judiciales, sino que no tengan antecedentes policiales, para evitar alguna referencia de alguna intervención policial para los que postulan a la institución.

Debo decir también, con absoluta sinceridad, que no hemos implementado las visitas a su domicilio, nos parece una práctica, la verdad, interesante, que seguramente la vamos a evaluar en el Consejo, para implementarla y para tomar medidas como usted bien dice, si alguien honesto cambió y se contamina, a través de esas visitas o de otras medidas adicionales, detectar qué pasó con ese servidor penitenciario que podría haber incurrido en alguna actividad ilícita.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Cuando yo he visitado ya tres penales, me hubiera gustado también visitar Piura. No hemos tenido tiempo. Veo la escasez que tiene la Policía para poder hacer su trabajo en los penales. Es una realidad.

Pero, me gustaría mucho que se enfoquen bien en esto, porque parte de esto es tener mapeado a todos los funcionarios del establecimiento penal, y es más, hacerlos firmar una declaración jurada de que no se sientan ofendidos.

El que quiere trabajar honesto, trabaja honestamente y se somete a todos los controles que haya. Eso es bueno.

Acá tengo otra pregunta, ¿tiene usted conocimiento que se está proyectando la construcción de nuevos penales? Si es así, ¿se ha contemplado que sea a través del sistema de Gobierno a Gobierno?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.—

Señor, el último penal que construyó el INPE, lamentablemente fue el año 2015, desde dicho año no se ha construido un solo nuevo penal en el sistema.

Es por eso señor, que nuestra gestión tiene un ambicioso plan de construcciones, porque ya tenemos proyectos de inversión viables, no contamos con presupuesto para iniciar la elaboración de los expedientes técnicos y por ello, el próximo mes de junio, cuando solicitemos el presupuesto o la demanda adicional para el

presupuesto ante el MEF incluiremos la solicitud de presupuesto para expedientes técnicos.

El INPE no tiene marco legal para realizar o ejecutar la construcción de Gobierno a Gobierno. Lo tendríamos que hacer a través del Ministerio de Justicia.

Pero sin perjuicio de ello, señor, prontamente el Ejecutivo recurrirá acá al Parlamento, para solicitar facultades legislativas y estamos nosotros elaborando un proyecto para solicitar que el INPE tenga la capacidad de recurrir a este tipo de contrataciones que, reitero, no podemos hacerla de manera directa porque dependemos del Ministerio de Justicia. Lo que queremos es ahorrar algunos tiempos y presentaremos un proyecto de ley que nos permita ejecutar contrato Gobierno a Gobierno o con organismos internacionales que nos permitan asegurar el éxito de esta construcción.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo va el examen del polígrafo con los oficiales de vigilancia en los penales?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.—

Sí, se mantiene para los jefes o directores de penales señor, precisamente, el presente año vamos a renovar el convenio que tenemos con la Dirección de Inteligencia para mantener esta práctica en los establecimientos con los funcionarios de los establecimientos penales. No lo hacemos con todo el personal penitenciario que son 11 mil servidores y 6000 en seguridad, porque no tenemos la capacidad para ello. Pero sí, con los funcionarios responsables de las unidades.

El señor PRESIDENTE.— Yo, acá nuevamente insisto.

Con el anterior director que hemos conversado, él había llevado ya todo un programa y hasta ahora no lo terminan y creo que es, pienso yo, voluntad de hacerlo, porque hasta cuándo vamos a seguir con este problema si no lo cumple.

Entonces, yo confío mucho en la prueba del polígrafo, independientemente de la entrevista que se haga, pero, hasta ahora, ya pasaron, van a ser dos años que no se cumple con eso.

Yo acá les insisto, porque nuevamente vamos a exigir o sino denunciarlo, porque sino buscamos a la Policía y la Policía tiene varias unidades que pueden pasarlo. Tranquilamente podemos pedir hasta a la Embajada de Estados Unidos para que haga un convenio y pasen la prueba a todos, sobre todo a todos los vigilantes del penal.

Entonces, yo creo que, si descuidamos esta parte del polígrafo y las entrevistas y el mapeo a todo el personal, no se va a lograr nada.

Independiente que falte todos los recursos tecnológicos que usted no va a cargar un equipo de 200, 300 kilos, un equipo tecnológico

DOCUMENTO DE TRABAJO

cuando tranquilamente los honestos vigilantes podrían cumplir un buen trabajo. Yo estoy convencido de eso.

Entonces, simplemente, enfatizar esto, que cumplan este tema del mapeo de los trabajadores, que pienso que no lo están haciendo bien, con todo respeto, y también sucede en muchas entidades del Estado, también sucede en la Policía, pero el tema es trabajar en eso y seguir adelante con eso.

Nosotros, nuevamente, vamos a volver, de repente a llamarlos acá nuevamente a seis meses y cómo está mejorando y de repente si ya se llevó a cabo la prueba del polígrafo.

Sabe por qué lo digo, porque es preocupante ver esto, usted me dice, *no, que la prensa*. Está bien, **(7)** la prensa lo pone; pero, ¿en un sitio donde se supone que tendrían que cuidarnos a los ciudadanos!, están prácticamente coludidos con lo que están, digamos, con los delincuentes que, ¿no?, que están dentro de un penal.

Entonces, es contraproducente, decíamos, si lo que los que nos deben cuidar están del lado de la criminalidad en los penales, de los reos.

Entonces, yo cuando visito un establecimiento penal o cualquier otra institución, yo les digo: si ustedes no son parte de la solución, simplemente son cómplices, porque no pueden todos estar, digamos, en una pasividad y diciendo: "*sí, vamos a corregir*". Y no se corrige.

Por favor, yo insisto en esto, hagan el mapeo, yo creo que va a surtir efecto; y el polígrafo, independientemente que la tecnología llegue en su momento; créanme.

Bueno, yo solamente quiero agradecerles por su visita, por su participación; muchísimas gracias a todos y Dios los bendiga, ¿no?

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.

Más bien, quisiéramos pasar —estamos con tiempo todavía, ¿no?— quisieron pasar unos videos para que, de alguna manera, también veamos y reflexionemos de lo que está pasando.

No es simplemente lo que yo diga acá, sino lo que esto puede estar ocasionando, tantas muertes en la calle, tenemos que trabajar.

Nuestra Comisión está trabajando duro para poder poner nuestro grano de arena en esto

¿Lo ponemos, Carlos*?

El señor .— Un segundito, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Mientras vamos poniendo, voy a hacer una pregunta. Me había olvidado de una pregunta, señor Llaque. El Establecimiento Penal San Jorge, que estaba en el centro de Lima, sé que ha sido este vendido, ¿o ha sido reubicado? ¿Y todos los internos a dónde han pasado y bajo qué criterio se ha hecho esto?

Me gustaría que nos explique eso, por favor.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Correcto, señor.

El Penal de San Jorge fue desocupado por el INPE el año 2014, aproximadamente. Pero fue desocupado porque el entonces Ministerio de Justicia ordenó que el penal sea desocupado.

El INPE lo tenía, pero el propietario del local, de la construcción, era el Ministerio de Justicia ¿Qué pasó, señor? Se elaboró un proyecto llamado Tinkuy Plaza, que implicaba que se iba a concursar a través de ProInversión, para que se construya un nuevo penal. Y cuando ese penal —llave en mano— esté terminado, el INPE entregaba el penal de San Jorge.

En aquella oportunidad, se dispuso que antes de la entrega; es decir, cuando el proyecto se había lanzado, el INPE tenía que desocupar el local para que sea más atractivo a la empresa privada.

El proyecto Tinkuy Plaza tuvo un ganador, pero el Ministerio de Justicia —porque no es el INPE, sino el ministerio el que puede intervenir en este tipo de concursos a través de ProInversión, el INPE no está autorizado para hacerlo— el Ministerio de Justicia luego decidió no firmar el contrato en aquella época.

Al no firmar el contrato, y el INPE ya había desocupado el penal, señor, el INPE perdió el proyecto porque no se firmó —reitero— y dejó el penal. Para poder regresar, ya no pudo hacerlo, porque luego el Ministerio de Justicia, como el local había revertido a la SBN, que es un requisito para poder lanzar el concurso en ProInversión, la SBN decidió disponer del local para el Poder Judicial que lo solicitó para construir ahí una nueva corte superior.

En estos momentos el Poder Judicial, según tenemos información, no habría cumplido con la construcción de la nueva corte, pero ya el Poder Judicial ha demolido todo el penal ahí y lo que hay es un terreno.

Reitero, ese terreno nunca fue del INPE, fue del ministerio, luego de la SBN, y ya el INPE no tiene ninguna propiedad ni ninguna posibilidad al respecto.

Eso es, señor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esos reos primarios a dónde pasaron?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— ¡Ah!, fueron, pasaron al Penal Ancón II en aquella época, que recién se había construido Ancón II, era un nuevo penal y pasaron a dicho penal. Bueno, no tan nuevo, tenía ya como cinco años y pasaron al Penal Ancón II. Sí.

—Inicio de proyección del video.

La PERIODISTA PRESENTADORA.— Y un agente del INPE fue intervenido con cuatro celulares, seis cargadores y hasta tres auriculares en el penal de Piura. La policía Nacional ya se encuentra realizando las investigaciones de ley.

El señor .— Al colega lo van a poner en custodia. De parte de la autoridad competente para que se cargue a hacer las la investigación respectiva, ¿ya?

La PERIODISTA REPORTERA.— Con las manos en la masa el personal policial de la sección de secuestro y extorsiones de Divincrí, intervinieron a un trabajador del INPE quien llevaba cuatro celulares en una bolsa chequera de polietileno color blanco.

El señor .— Se está interviniendo técnico que está bajando de la cuadra. Yo vengo de la puerta, lo veo envuelto en su bolsillo y le digo: "quiero que saque". Y no quería sacarlo, le he traído a esta rotonda, en presencia del técnico corone; lo está sacando y lo veo que son teléfonos celulares. Como lo estoy mostrando, son dos, tres, cuatro teléfonos celulares, ¿ya?

La PERIODISTA REPORTERA.— Todo en el Penal de Piura durante este último miércoles.

Este agente fue identificado como Carlos Alberto Sobrado Paredes, de cuarenta y cinco años.

En la intervención se le encontró cuatro equipos móviles de gama media, seis cables con conectores USB y tres auriculares.

El señor .— ...que cambie su técnico [...?]

Por favor, pongan acá todas sus pertenencias, su teléfono. todo lo que tenga, dinero, todo ello, ¿ya? [...?]

La PERIODISTA REPORTERA.— El hombre fue puesto a disposición de la Divincrí de Piura para las diligencias de ley.

Según el Código Penal, el agente que se vale por su condición de autoridad abogado defensor, servidor y funcionario público, podría ser condenado de seis a ocho años de cárcel e inhabilitación del cargo.

La PERIODISTA PRESENTADORA.— Vergüenza total; por eso es que existen personas que están extorsionando desde los diferentes penales en el país, por supuesto, a ciudadanos que nos cuesta tanto salir adelante.

Por ese tipo de personas sucede pues ese tipo de cosas también eh que nos indignan, ¿no?, nos indignan totalmente.

(Se presenta otro reporte de otro programa periodístico).

La PERIODISTA PRESENTADORA, señora Lorena Álvarez.— Con esta información nos vamos hasta Piura, con nuestro compañero Julián Rivera, ¿hay operativos qué se ha encontrado? Nos lo cuenta Julián, buenas tardes. Al aire.

El PERIODISTA CORRESPONSAL, señor RIVERA, Julián.— Lorena, ¿Qué tal?, ¿Cómo estás? Buenas tardes, buenas tardes a todo el Perú y

tal como lo comentas. Estamos en el en el Penal de Piura, en una intervención y de manera exclusiva vamos a informar sobre la detención de 11 funcionarios del INPE Piura, empezando por el director, el subdirector, nueve trabajadores más, inclusive 10 internos.

Pero, ¿qué es lo que hacían estos malos funcionarios del INPE? Pues suministraban de droga y celulares a internos del Penal de Piura; y bueno, la Policía más de 800 agentes del orden han allanado esta sede; y bueno, se encuentran ahorita registrando las instalaciones de estos malos funcionarios, inclusive celdas del penal.

El señor .- Nace a raíz de una investigación que hace 20 días capturamos a un personal del INPE, hemos realizado toda una investigación, por supuesto una coordinación estrecha con el Ministerio Público, y por supuesto, con el juez que ha dispuesto el allanamiento, la detención preliminar de varios funcionarios que, de alguna forma, estarían comprometidos en este tema de organización criminal.

El PERIODISTA CORRESPONSAL, señor Julián Rivera.- ¿Cuál era la función de estos malos funcionarios?

El señor .- Bueno, la función que tenían ellos era, de alguna forma, introducir aquí dentro de este establecimiento del penal la droga y también equipos de comunicación como celulares, a internos que estarían también involucrados en temas de extorsión.

El PERIODISTA CORRESPONSAL, señor Julián Rivera.- Entonces, ¿desde aquí nacían las extorsiones y eran los mismos funcionarios los que traían los celulares?

El señor .- Por supuesto, por supuesto, por eso esta es una política del ministro, del Ministerio del Interior y una línea de comando, que nosotros tenemos una lucha frontal contra la delincuencia, en este caso con la extorsión y el sicariato.

El PERIODISTA CORRESPONSAL, señor Julián Rivera.- El director, el subdirector ¿Qué papel cumplían en esta organización criminal?

El señor .- Bueno, ellos de alguna forma sabían todo el tema que ocurría aquí, porque para introducir acá hay varios sitios que pasar.

Entonces todo estaba orquestado, todo estaba coordinado, empezando con el director, con varios malos funcionarios del INPE e introducían, pues, droga y equipos celulares.

El PERIODISTA CORRESPONSAL, señor Julián Rivera.- ¿Piura, Piura, Tumbes, Chiclayo, Cascas también se están allanando?

El señor .- Sí, en este momento estamos haciendo un megaoperativo en tres lugares: en acá en Piura, en Chiclayo que tenemos once objetivos y en Tumbes que tenemos tres objetivos.

El PERIODISTA CORRESPONSAL, señor Julián Rivera.— Lorena, un megaoperativo que, como te comentaba, estamos nosotros cubriendo de manera exclusiva.

¿Pero cómo nace? Un trabajador del INPE fue detenido el 13 de abril aquí, justo cuando ingresaba a su horario habitual. Y esta persona es detenida cinco celulares. Posteriormente realizan las investigaciones y en su taburete le encuentran —compañeros— 46 celulares y tres kilos de droga.

Este mal agente del INPE lo que hace es, al verse descubierto por la Policía, delatar a quienes le permitían el ingreso y cómo es que se realizaba este modus operandi para para suministrar a estos internos: de droga, de celulares y otros objetos. Me decía, ¿cierto, general?

El señor .— También hemos encontrado bastante material en el tema de lista de teléfonos, se supone de las víctimas, ¿no?, hemos encontrado no solamente PBC, clorhidrato de cocaína y también marihuana, ¿no?

Y la única forma de introducir a este penal es con la ayuda de estos señores, de estos malos funcionarios del INPE.

En este megaoperativo estamos participando 850 agentes de la Policía Nacional, natos de Piura, con 45 fiscales...

El PERIODISTA CORRESPONSAL, señor Julián Rivera.— ...para rato, pero como te decía, un golpe importante a la organización criminal, sobre todo como lo manifestaba el general, una organización criminal que se había enquistado dentro de las instalaciones del Penal de Piura, hay más de 850 agentes que tienen rodeado todo el penal, inclusive eh más de 30 fiscales que participan de este operativo que, como te decía, Latina se encuentra de manera exclusiva aquí realizando y cubriendo toda las diligencias.

Con ustedes compañeros en estudios.

La PERIODISTA PRESENTADORA, señora Lorena Álvarez.— Muchas gracias Julián.

A la Policía también, es un operativo importantísimo porque sabemos que desde las cárceles se coordina, ¿Se coordina qué? Crímenes, sicariato, extorsión, cobro de cupos, y esto sucede a nivel nacional, no solo en Piura...

(Se presenta otro reporte de otro programa periodístico)

La PERIODISTA PRESENTADORA.— Vamos rápidamente a contarles que un trabajador del Instituto Nacional Penitenciario en el Penal de Piura fue secuestrado por un grupo de internos extranjeros, en reclamo, entre otras cosas, por presuntos maltratos y también por cobro de cupos.

Vamos a ver un video que fue difundido, de hecho, por los propios reos del penal de varones.

(Se proyecta vídeo sin audio).

La PERIODISTA PRESENTADORA.— ...que tenían secuestrado a uno de los trabajadores del penal.

Esto ha sido finalmente en el Área de Meditación donde se encontraban algunos de ellos, según lo que ha señalado la autoridad, también por decisión propia.

Sin embargo, ocurre que este hecho ha alarmado a toda la ciudadanía, porque uno se pone a pensar en el estado de desprotección que puede también trabajar este personal del Instituto Nacional Penitenciario; pero además, porque requiere, sin duda, de investigación.

Sobre ello, y es preciso, mientras que vemos estas imágenes donde lamentablemente está este trabajador en calidad de rehén; tenemos las imágenes también y el comunicado del INPE; Comunicado 22-2023.

Bueno, señalan que a las 9 y 23 de esta fecha, 16 de mayo, un grupo de internos del Área de Meditación, que está en calidad de aislamiento voluntario por medidas de seguridad, protagonizaron una medida de protesta solicitando ser trasladados a otro penal, tomando de rehenes a un interno, además hablamos de Jimmy Jonathan* Vigo* y a un agente de seguridad penitenciaria William* Rivera*, quienes fueron amenazados también con un arma blanca.*

La autoridad penitenciaria activó los protocolos de seguridad para garantizar el aislamiento de la zona y recuperar el control del Área de Meditación.

También expresan que se comunicó sobre los hechos a la Fiscalía de Turno, la fiscal adjunto provincia, señala María Lazo Alburquerque, quien constituyó a este recinto carcelario para poder escuchar y tomar medidas también ante esta situación.*

Los internos que participaron fueron identificados...

—Fin de proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, he pasado ese video para solamente mostrar que todo lo que entiendo que ustedes hayan cumplido con las actividades que se nos planteó —y de paso se han cumplido— pero esto es una muestra clara de que no se están respetando los protocolos en los establecimientos penales; sin duda.

Entonces, por eso yo le he preguntado, ¿hasta qué punto ustedes coordinan y conversan con todos los oficiales de seguridad para que eso no suceda en un penal?

Ahora, yo acá digo una cosa para que alguien haga la introducción de droga, no solamente es una sola persona, **(8)** para lograr eso tienen que ser la participación de varias personas; sin duda.

Entonces, una sola persona es difícil que pueda pasar todos los controles dentro de un penal.

Entonces, hay complicidad, y solamente les pido yo que refuercen todas sus medidas para que no tengamos esto y, que en verdad, yo lo pongo esto para que nosotros hagamos una reflexión del otro trabajo, hacer un poco más, ir más allá del trabajo.

Y lo digo con esa experiencia que he tenido yo trabajando en la Dirección Antidrogas. No estoy acá arrogándome nada, simplemente le digo por la experiencia, que conozco.

Y todos esos trabajos que a veces salen es porque nosotros, como yo, soy policía, a veces coordinamos y sabemos la problemática y sabemos lo que están llevando a cabo para hacer un trabajo como este.

Yo entiendo bien lo que está pasando en los penales; y solamente como le repito, simplemente hagan su trabajo de la mejor manera, pongan candados en los penales con respecto al personal que trabaja ahí.

Acá voy a hacer la última pregunta, sé que también la conocemos, pero quisiera que ustedes nos respondan ¿Tiene algún sistema de bloqueos celulares en los penales que funciona efectivamente? ¿Cuáles son ellos o no los tienen actualmente?

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.-

Sí, señor, si me permite señor, respecto a los dos vídeos que acabamos de ver, voy a referirme brevemente a ellos.

El primer servidor penitenciario que se observa, es intervenido con cuatro celulares; lo intervino uno de nuestro personal; el alcaide que estaba en ese momento lo vio en un lugar que no le correspondía, en actitud sospechosa y, al ver un bulto en su bolsillo lo interviene, y al percatarse que tenía cuatro celulares lo inmoviliza, llamó a la Fiscalía y a la Policía.

Fue detenido este servidor, señor, pero nuestro personal consideró que algo más podría haber.

¿Qué hizo nuestro personal, señor? Fue a su casillero en donde él tenía su mochila y encontraron que tenía un peso inusual y consideraron que podría haber más objetos prohibidos. Y nuevamente llamaron a la Fiscalía. y en esa mochila encontraron 27 celulares y un kilo de droga.

La investigación por objetos prohibidos se convirtió en una investigación por Fiscalía Especializada Antidrogas.

Luego que este servidor fue interrogado, se hizo ese megaoperativo que hemos visto en el video; megaoperativo en el que participé, en el que participé en la organización también, porque la fiscal a cargo de las investigaciones así nos lo solicitó.

La fiscal encargada de la investigación, señor, solicitó la detención preliminar de 23 servidores penitenciarios. Fueron detenidos 21 de ellos.

Cuando ha culminado esta investigación a los intervenidos, todos, señor, han sido liberados.

No soy yo para cuestionar u opinar sobre esa investigación. Solo le informo que todos ellos actualmente están libres.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y lo que sí me extraña –y quizá, señor, sería bueno pedir informes– es que el primer intervenido con cuatro celulares y luego 27, y con un kilo de droga, también estaría libre ;no lo sabemos!

A lo que voy, señor, es que si bien ocurren, reitero, malas acciones, pero esta acción bastante publicitada fue por una acción de nuestro personal penitenciario que intervino con firmeza, no una, sino dos veces, y logró la intervención de este servidor.

El operativo, señor, lo apoyamos, pero al caerse la investigación, también nos informan de manera extraoficial, que ha sido cuestionada dentro de la institución policial, tanto así que sería, sería, señor –hablo en condicionantes– la causa para que el general a cargo de Piura haya sido cambiado, como acaba de ocurrir hace una semana.

Por otro lado, señor, respecto los celulares:

El año 2014, el Ministerio de Justicia y ProInversión firmaron un contrato para que se bloqueen 33 establecimientos penales. Es una asociación público-privada, en la cual una empresa privada instala los bloqueadores a cambio de manejar los teléfonos públicos que se instalan en penales, porque así lo manda la ley. La comunicación es un derecho del privado de libertad que se encuentra régimen ordinario, no para el que se encuentra en régimen cerrado especial que es un interno de alta lesividad.

Los que están en régimen cerrado ordinario, señor, que desde los 91 000 internos, aproximadamente 85 000 se encuentran en régimen ordinario, tienen derecho a comunicarse con sus familiares y sus amigos, a través de estos teléfonos públicos.

La empresa privada, reitero, ha instalado estos bloqueadores a cambio, ¿cuál es su utilidad? El manejo de estos teléfonos públicos.

Ese contrato, si bien nosotros somos los que recibimos la prestación del servicio, pero quien maneja el contrato es el Ministerio de Justicia con esta empresa, a través de esta asociación público-privada.

Actualmente, señor, ese bloqueo ha permitido... si antes, señor, salían 100 llamadas desde algún penal, gracias al bloqueo, ahora lamentablemente podrían salir unas 10 llamadas. Se ha bloqueado unas 90 o 95 llamadas.

Nuestro objetivo como institución es que no salga ninguna llamada prohibida desde los penales. Y también el Ministerio de Justicia viene ajustando con esta empresa privada, para que ese bloqueo sea un poco más eficiente y ese pequeño espacio que todavía no se logra bloquear, también sea cien por ciento eficaz.

Lamentablemente, señor, los penales fueron contruidos lejos de la ciudad, y ahora la ciudad ha llegado a los penales; no es que el penal haya sido construido en la ciudad.

Al llegar la ciudad a los penales, tenemos un sistema de bloqueo que bloquea también alrededor a los ciudadanos que están cerca al

penal. La ley, señor, señala que no debería haber construcciones ni casas a 200 metros a la redonda. Lamentablemente el INPE no domina esa zona porque se trata de terrenos privados que los alcaldes o las autoridades autorizan que se acerquen a los penales y ahora estamos en el problema de que se intensifique el bloqueo y ellos se ven afectados. El MTC interviene para que no se afecte a los ciudadanos y se disminuya el bloqueo en los penales.

Es un tema que lo vamos a abordar, pero que seguramente, señor, la mejor solución será que los penales salgan del lugar donde están, lo cual implicará una gran inversión; seguramente los nuevos penales van a ser bastante alejados; y seguramente, señor, de acá a muchos años nuevamente se recurra al mismo tema en que la ciudad llega al penal.

Pero por ahora, señor, tenemos un bloqueo, reitero, ojalá que llegue al 100%, pero la gran cantidad de llamadas que antes salían de los establecimientos, eso ya no ocurre actualmente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuántos penales tenemos en eso?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE), señor Federico Javier Llaque Moya.— Actualmente se ha instalado en 17 penales, señor.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, agradecemos la participación de los invitados; pueden retirarse en cualquier momento.

Se levanta la sesión siendo las 19 horas con 51 minutos.

Se agradece a todos.

Dios los bendiga a todos.

Gracias.

—A las 19:51 h, se levanta la sesión.